



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 589

Pág. 1

## HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO PRADAS TORRES

Sesión núm. 21

celebrada el lunes 10 de septiembre de 2018

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Elección de vacantes. Mesa Comisión:

- Elección de la Vicepresidencia Primera de la Mesa. (Número de expediente 041/000015) ..... 2
- Elección de la Vicepresidencia Segunda de la Mesa. (Número de expediente 041/000015) ..... 2
- Elección de la Secretaría Segunda de la Mesa. (Número de expediente 041/000015) ..... 2

#### Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:

- Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. (Número de expediente 121/000009) ..... 2

#### Aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

- Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. (Número de expediente 121/000009) ..... 2

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 589

10 de septiembre de 2018

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

### ELECCIÓN DE VACANTES Y MESA COMISIÓN:

- ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA DE LA MESA. (Número de expediente 041/000015).
- ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DE LA MESA. (Número de expediente 041/000015).
- ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA SEGUNDA DE LA MESA. (Número de expediente 041/000015).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías, vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Hacienda, que tiene cinco puntos en el orden del día de hoy. Los tres primeros se refieren a cambios en la Mesa y entiendo, y así lo preguntaré, que han sido consensuados por los grupos y vamos a dar cuenta de ello.

En primer lugar, la elección de la Vicepresidencia Primera de la Comisión; en este caso es por la renuncia del señor Matarí Sáez y se ha comunicado a la Mesa que existe consenso en la candidatura de don Ramón Aguirre Rodríguez. Entiendo que es por consenso, porque así se nos ha hecho llegar por parte del Grupo Popular. **(Asentimiento)**. Quiero darle las gracias al señor Matarí por el trabajo que ha desarrollado en estos meses, así como la enhorabuena al nuevo miembro de la Mesa. **(El nuevo miembro ocupa su puesto en la Mesa.—Aplausos)**.

En segundo lugar, pasamos a la elección de la Vicepresidencia Segunda de la Mesa, en este caso por la renuncia del señor Aguirre Rodríguez. Se ha comunicado a la Mesa que existe consenso sobre la candidatura de María Eugenia Romero Rodríguez para su elección como vicepresidenta segunda. ¿Podemos entender que se hace también por consenso? **(Asentimiento)**. Pues que así conste y que mi paisana tome posesión de su cargo. **(Así lo hace la nueva miembro de la Mesa.—Aplausos)**.

Pasamos al tercer punto, que es la elección de la Secretaría Segunda de la Mesa; en este caso es por la renuncia del anterior vicepresidente, señor Roldán Monés. Se ha comunicado a la Mesa que existe consenso, aunque en este caso no se ha comunicado fehacientemente —y lo voy a pedir *in voce*—, sobre la candidatura de don Francisco Cano Leal para su elección como secretario segundo. ¿Podemos entender, por tanto, que también es por consenso? **(Asentimiento)**. Pues que tome posesión de su cargo el señor Cano Leal. **(Así lo hace el nuevo miembro de la Mesa.—Aplausos)**.

### RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

- PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 19/1994, DE 6 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS. (Número de expediente 121/000009).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 4, que no va a ser tan rápido. Sometemos a ratificación la ponencia, en este caso, designada para informar la iniciativa que nos trae hoy a esta Comisión, entre otras cosas; voy a enumerar los ponentes que han participado para que haya constancia en el acta: Ernesto Aguilar Rodríguez, Celia Alberto Pérez, Ana María Zurita Expósito, por el Grupo Parlamentario Popular; Sebastián Franquis Vera y Tamara Raya Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Socialista; Ana Oramas González-Moro y Pedro Quevedo Iturbe, por el Grupo Parlamentario Mixto; doña María del Carmen Pita Cárdenas y Alberto Rodríguez Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; Saúl Ramírez Freire y doña Melisa Rodríguez Hernández, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; y doña Idoia Sagastizabal Unzetabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario Vasco. ¿Se entiende ratificada por asentimiento de los grupos presentes? **(Asentimiento)**. Que así conste.

### APROBACIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

- PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 19/1994, DE 6 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS. (Número de expediente 121/000009).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 5 del orden del día, que es la aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre el proyecto de ley por la que se modifica la ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 589

10 de septiembre de 2018

Pág. 3

Antes de pasar al debate, en primer lugar, quiero darles las gracias a todos por estos meses de trabajo que ha habido en el seno de la ponencia. Me consta que han sido unos meses duros y, por tanto, enhorabuena por el trabajo que se ha realizado. Antes de empezar la sesión, me han comunicado que se han retirado, por parte de los grupos, todas las enmiendas a excepción del Grupo Ciudadanos y del grupo Unidos Podemos. Quería hacer constar aquí que en el debate, lógicamente, solo se van a analizar las enmiendas que siguen vivas.

Para defender las enmiendas voy a dar un tiempo de diez minutos, o en su caso para las posiciones, porque al final el tiempo va a ser el mismo. En el caso del Grupo Mixto, como me han pedido, se va a dividir la intervención en dos partes y así lo haré constar. Vamos a empezar, como es normal: primero de menor a mayor los grupos enmendantes, y después seguiremos, como posición, el resto de los grupos también de menor a mayor. Según los datos que tengo, tiene la palabra la señora Rodríguez Hernández del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Buenas tardes, presidente.

Compañeros, gracias por recibirme en esta Comisión de la cual no soy asidua. Estamos aquí para hablar de un tema que es vital para las islas Canarias, que es su régimen económico y fiscal. Quiero agradecer también el trabajo de los letrados, así como del resto de compañeros de la ponencia. Este REF llegaba a esta Cámara con el objetivo de mejora y ha sufrido mejoras sustanciales; aún así, nosotros creemos que se podía haber ido un paso más hacia delante. De los puntos a destacar sobre este REF podríamos hablar de un hito para la Comunidad Autónoma Canaria, que es la separación directa ya del Régimen de Financiación Autonómica del Régimen Económico y Fiscal de las islas. Quiero decir además, en cuanto a nuestras enmiendas 3 y 4, que en principio entendimos que en la Comisión no se habían aprobado; luego en la última versión del informe de la ponencia las vimos literalmente aceptadas, así que vamos a decir que estamos razonablemente satisfechos de que estén incorporados como tal, pero tenemos que manifestar nuestra sorpresa, ya que habíamos entendido que no se habían aprobado. En esta Comisión han pasado cosas como esta, que de repente alguien dice que se incluya una enmienda que no se ha incluido, algo que creemos que no se ha votado y que luego lo vemos. Pero bueno, quedará como una cuestión a tener en cuenta y, sobre todo, como una sorpresa dentro de una ponencia.

En cuanto a las enmiendas de Unidos Podemos, hemos pedido que se voten por separado algunas de las enmiendas. Queremos manifestar que querríamos votar favorablemente en otras enmiendas porque habíamos encontrado una posición común de textos en la ponencia, pero al decaer este texto en el que habíamos encontrado ese punto en común en la ponencia, y llegar a la Comisión el texto literal de las enmiendas, hay otras que no podemos aprobar, aunque hubiésemos votado que sí en ponencia porque habíamos acordado esa modificación.

Por lo que se refiere a las enmiendas de Ciudadanos que quedan vivas, es decir, la 1 y la 2, la número 1, es la que tiene que ver con los bienes culturales y artísticos con fines expositivos y su no pago del DUA cuando estos viajan con fines expositivos; tengo que decir es un texto que ya está recogido porque es exactamente igual a una enmienda propuesta por el Grupo Socialista, pero habíamos acordado dejar una de las enmiendas vivas, en este caso la nuestra, para ver si llegábamos a un acuerdo de un texto más ambicioso que, finalmente, no ha sido así. Así que entiendo que podríamos retirar la enmienda número 1, porque el texto es exactamente igual al de una enmienda que ya había presentado el Grupo Socialista y que está ya recogida en la ponencia, por lo que entendemos que está ya representada.

Respecto a nuestra enmienda número 2, creemos que era una de las enmiendas más importantes que presentaba este grupo. Primero, antes de hablar de la enmienda, les voy a hablar del contexto de las islas Canarias. Estamos ante una comunidad con la mayor tasa de pobreza y de riesgo de exclusión social, en este caso de España; más de cuatro personas de cada diez están en riesgo de pobreza o de exclusión social. Somos la comunidad en la cola de la renta media por hogar y, además, la mitad de la población canaria no puede afrontar ningún gasto imprevisto, según los últimos datos que hemos recibido. ¿Por qué digo esto? Porque el texto que al final ha salido en el artículo 27 nos parece un pasteleo de los mismos, que como filosofía está bien, pero que no pone realidades sobre la mesa.

Por eso creemos, y así enmendamos este punto, que los beneficios adoptados por la RIC, por la Reserva de Inversión Canaria, se pueden utilizar para los planes de lucha contra la pobreza en las islas. Ya di los datos de pobreza en los que están sumidas, en este caso, las islas Canarias con un Gobierno que ha oscilado, pero que básicamente ha estado en manos de los mismos en los últimos años, y nos ha parecido curioso que nuestros compañeros no hayan tenido a bien aprobar una enmienda que no

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 589

10 de septiembre de 2018

Pág. 4

solamente habla de que papá Estado tiene que dar dinero, sino que de los bienes que tenemos en las islas y de los beneficios que la RIC genera, el Gobierno de Canarias los pueda reinvertir para luchar contra la pobreza en las islas. Nos parece indispensable y también sonrojante que el resto de compañeros no hayan votado que sí en la ponencia, aunque hoy tienen otra oportunidad para votar que sí y que esta enmienda se incluya en nuestro informe.

Creemos que se ha perdido la oportunidad de que este sea un REF mucho más transversal, que sea un REF mucho más inclusivo y que sea un REF para todos los canarios. Creemos que se ha carecido de ambición en muchas de las discusiones que hemos tenido en la ponencia. No obstante, como ya he dicho, este es un REF que mejora el texto existente, texto que esperamos que se siga mejorando en lo sucesivo. Hemos visto además que al REF hemos llegado más o menos en la misma situación con la que llegamos al estatuto de Canarias, esto es, con un preacuerdo hecho, con unas enmiendas ya pactadas que han dejado poco margen al debate, poco margen a la mejora y que distintas iniciativas que creíamos vitales para las islas no han salido adelante, como ya dije antes, en materia energética, en materia de pobreza, etcétera. Podríamos haber sido mucho más ambiciosos, pero los pactos de los que llevan gobernando todos estos años Canarias han hecho que esta oportunidad no se les dé en este caso a los ciudadanos de las islas. Quiero reiterar los datos de pobreza que sufren las islas Canarias para ver si de esa manera acabamos de convencer a nuestros compañeros de otras formaciones políticas para que voten afirmativamente la enmienda número 2.

Quiero decir, y termino, señor presidente, que cuando Ciudadanos gobierne en Canarias haremos todo lo que esté en nuestras manos para hacer que el régimen económico y fiscal de las islas sea lo más amplio y transversal posible, para que sea más ambicioso y llegue a la mayor parte de ciudadanos de las islas Canarias, y no solamente a determinados *lobbies* o a unos pocos, ya que algunos de los puntos de este informe, que creemos que en su mayoría es positivo, parecen estar dictados con puntos y comas por *lobbies* o grupos de presión concretos, respecto de lo que no decimos que esté bien o esté mal, sino que se podría haber sido mucho más ambicioso y pensar más en los ciudadanos de las islas en general.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Entiendo, por tanto, que la primera enmienda ha quedado retirada.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Queda subsumida en la 1.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto. Después haremos un pequeño receso para ordenar las enmiendas, aunque en este caso ha dicho expresamente la señora Rodríguez que su enmienda queda subsumida.

Pasamos, por tanto, al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Tiene la palabra la señora Pita Cárdenes.

La señora **PITA CÁRDENES**: Gracias, presidente.

Buenas tardes. Para quienes hemos llegado a las instituciones para ponerlas al servicio de la gente es muy importante hablar lo más claro posible y sin trampas retóricas; por eso somos extremadamente sinceras al definir este proceso de reforma del régimen económico y fiscal de Canarias con un solo adjetivo: decepcionante; ha sido absolutamente decepcionante.

La ciudadanía del archipiélago tiene que saber que el REF continuará siendo lo que ha sido hasta ahora, es decir, desde su nacimiento, como pacto colonial tras la conquista pasando por su reformulación como puerto franco en 1852 hasta alcanzar su aspecto actual en 1972, en pleno franquismo, ha sido una herramienta que continúa y continuará beneficiando a las mismas minorías que han manejado desgraciadamente el destino de las islas en estos últimos seis siglos.

En este sentido, el Partido Popular, el Partido Socialista, Coalición Canaria y Nueva Canarias han demostrado, para nosotros de una manera diáfana, para quiénes gobiernan y a quiénes se deben como representantes. Por eso han llegado a un acuerdo con tanta facilidad para blindar los privilegios del poder económico en Canarias, dejando desde nuestro punto de vista fuera de esta mesa de negociación debates fundamentales para lograr que nuestra tierra pueda superar los problemas estructurales que todos conocemos, desempleo —la portavoz de Ciudadanos ha citado cifras de desempleo—, pobreza, efectos del cambio climático, niveles de dependencia económica y política. Todos estos indicadores explicitan, sin ambigüedad ninguna, que nuestro archipiélago es uno de los territorios con peores índices de desarrollo social, no solo en el Estado sino también en la Unión Europea.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 589

10 de septiembre de 2018

Pág. 5

Estas formaciones, que llevan cuarenta años gobernando o cogobernando Canarias, vinieron al Congreso de los Diputados ya con acuerdos cerrados previamente. Se sentaron a la mesa de negociación con las decisiones ya tomadas, lo que dice mucho de su fe en las instituciones democráticas. De esta manera, han imposibilitado una negociación real y han propiciado que el resultado del texto que hoy vamos a votar consolide el hecho de que el acervo histórico de nuestra tierra continúe a disposición de las grandes fortunas, de las necesidades de inversión de las estas y, cómo no, de sus exigencias de elusión fiscal.

La inmensa mayoría de las enmiendas presentadas por nuestro grupo a este texto legal se han quedado fuera, con el voto en contra de estos partidos, y es que de poco sirve el REF si no contiene en su articulado directrices claras que conviertan sus especificidades económicas y fiscales, de una vez por todas, en mejoras sociales, es decir, que sirva para redistribuir la riqueza que genera. Eso es defender nuestro acervo, y no —perdónenme la expresión— la machangada de la diferencia horaria con respecto al resto del Estado que esgrime el presidente Clavijo como acervo histórico, y que sinceramente nos da un poquito de vergüenza ajena. Lo que supone de verdad lo de una hora menos a los canarios y a las canarias es un consumo energético innecesario y, por tanto, una mayor contaminación, porque no se adapta sencillamente a nuestra realidad geográfica, que evidentemente no es la misma que la de la Península y mucho menos que la de Gran Bretaña.

Volviendo al tema, y en resumen, la Ley del REF todavía conserva ese aire tecnocrático con que fue redactada en plena dictadura y no ha evolucionado en todo este tiempo, y si no ha evolucionado en todo este tiempo es porque no lo han querido los partidos que hasta la fecha han gobernado en el archipiélago y que lo han representado en esta Cámara. No hay otra razón que explique mejor por qué este régimen económico y fiscal todavía se sostiene en exenciones fiscales en el pago del impuesto sobre sociedades para grandes empresas, a través del régimen de inversiones de Canarias o de la zona especial canaria, pudiendo destinar el montante de la exención a la compra de deuda pública o a la inversión en África. —Muy social el fin de este REF—. Hablamos de subvenciones a la importación de energías contaminantes —por ejemplo, la del gas—; bonificaciones a transportes que no han consolidado el derecho a la movilidad de toda nuestra población isleña, especialmente las islas no capitalinas o la gente, que en Canarias es mucha, que no llega a fin de mes; los convenios con el Estado en épocas de crisis, que no se cumplen y que además priorizan construcción de carreteras y de puertos en lugar de colegios y hospitales públicos.

Ante todo esto, nuestro Grupo Confederal ha propuesto un paquete de medidas sociales destinadas a convertir esta ley, el régimen económico y fiscal, en una ley social, en un régimen social económico y fiscal de Canarias. Esa era la intención, reforzando los derechos de nuestra gente y poniendo en valor los potenciales —que las tenemos— de los distintos sectores productivos de nuestro país. Por ejemplo, en materia de transporte planteamos la bonificación del 75% del coste real de las personas que se desplacen, ya sea vía aérea o marítima, entre islas y entre Canarias y el Estado, pero también propusimos que en las bonificaciones al transporte se incluyera a los familiares directos de las personas residentes en Canarias en primer grado de consanguinidad —padre, madre, hijo o hija—; que se aplicasen estos descuentos solo a los billetes de clase económica o turista, jamás a los billetes de primera o clase ejecutiva; que se declararan como obligación de servicio público las rutas entre islas y desde el archipiélago al resto del Estado, garantizando la conectividad, la seguridad, la calidad del servicio y un control de precios, para evitar lo que ya está sucediendo ahora, y es que la bonificación sirva para encarecer de manera desmedida y subvencionada con dinero público el derecho a la movilidad de las personas que residimos en Canarias. Asimismo, pedíamos que fuera el Ministerio de Fomento el que se encargara de velar por la calidad y la seguridad del transporte y que el Ministerio de Hacienda asumiera el cumplimiento tributario de las empresas beneficiadas por estos descuentos, evitando los lamentables casos de fraude que ya se han producido en reiteradas ocasiones en nuestra tierra; así como la posibilidad de que una empresa pública —cómo no— participe en el mercado de transporte canario y opte a sus bonificaciones para garantizar el derecho a la movilidad de la población isleña, rebajando así los costes.

Pues, fíjense, de todas esas propuestas, la única que se nos aceptó fue la primera, la del 75%, que casualmente beneficia a la población canaria, pero que a quienes más beneficia es a las compañías aéreas que operan en nuestra tierra, que sin ningún mecanismo de control han subido el precio de los billetes y van a recibir subvenciones por parte del Estado que —tasadas en los presupuestos este año— superan los 400 millones de euros.

Han sido rechazadas también enmiendas que iban destinadas a bonificar los precios de la producción de energías limpias; aumentar los niveles de soberanía alimentaria; impulsar la comercialización de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 589

10 de septiembre de 2018

Pág. 6

productos agrícolas, ganaderos y pesqueros locales en establecimientos turísticos; destinar la RIC a la generación de empleo de calidad y la imposibilidad de que esta pueda reinvertirse en el continente africano; reorientar la zona especial de Canarias para que sea aplicable a las empresas y trabajadores autónomos; promocionar un modelo turístico sostenible, de calidad; fomentar la creación de empleo; crear planes de desarrollo y ayudas específicas en I+D+i a las universidades públicas canarias; sostenibilidad ambiental, etcétera. Por ahí iba el bloque de las propuestas y las enmiendas que nosotros presentamos y que han sido rechazadas por los partidos de la mayoría en la ponencia.

En resumen, muy pocas victorias hemos conseguido para la ciudadanía en esta negociación, que algunos y algunas ya traían —como decíamos— cerradita de casa. Así pues, hoy volverán a hacer eso a lo que están tan acostumbrados, que es valerse de la legitimidad democrática para sustraer derechos a la mayoría social que les ha puesto donde están. Y lo harán refrendando una ley que es tan responsable como ellos, como ustedes que han sido sus redactores, de la situación de subdesarrollo social que padece nuestra tierra. Por eso vamos a decir que no a este proyecto normativo, porque representa a los de siempre y no sirve para mejorar la realidad social de nuestras islas, sino para condenarlas aún más.

Diremos no a esta ley del REF, de la desigualdad social, de la pobreza, del paro, de la precariedad. Diremos no al complejo colonial que tienen algunos y al destrozamiento medioambiental; y seguiremos diciendo que sí a esa otra Canarias posible, mucho más justa, igualitaria y solidaria con su gente y cuya meta en el horizonte no sea otra que superar, de una vez por todas, sus preocupantes niveles de dependencia económica y deterioro natural mediante la transformación de su acervo histórico en una vía democrática para mejorar de verdad la vida de toda nuestra gente.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pita.

A continuación, van a intervenir los grupos que no han presentado enmiendas o que han decaído, iniciándose en este caso por el grupo menor. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Quevedo.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a tratar de empezar con más amabilidad de como ha finalizado la intervención anterior. Esta es una semana decisiva para los intereses de Canarias. Estamos hoy en este acto tan relevante que confiamos que concluya con la aprobación del nuevo REF autonómico y en parte fiscal, y también esta semana hablaremos del nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias que, como saben, está incluido en el orden del día del Pleno del jueves. Estos son dos asuntos, asociados el uno al otro, determinantes para los intereses de Canarias. Valoramos el intenso trabajo de la Comisión, el esfuerzo común. Esto no era sencillo de hacer, se podía haber tardado muchísimo más y, a pesar de las discrepancias que ya se han manifestado, es verdad que todo el mundo puso de su parte para que llegáramos aquí, donde estamos hoy. Por tanto, creo que eso —para decir algo positivo, que tampoco está mal de vez en cuando— responde sencillamente a la realidad. Especial reconocimiento a la paciencia de Ana Zurita, nunca mejor dicho, la paciencia de Ana Zurita, y ella ya sabe que se le valora oportunamente.

Es importante explicar de qué se trata el régimen económico y fiscal, porque los canarios nos pasamos el día hablando del REF y yo no sé muy bien si lo entienden todos los canarios, que estoy seguro de que no, pero ni les cuento la gente del resto del Estado. El REF no es otra cosa que un conjunto de herramientas económicas y fiscales que tratan de compensar las singularidades que se dan en Canarias al objeto de colocar al archipiélago como mínimo en la media del resto de las comunidades del Estado español y también, diría yo, de la Unión Europea. No es otra cosa que reconocer que somos distintos y que, en consecuencia, tenemos algunas dificultades permanentes para el desarrollo, como ha reconocido la Unión Europea, y luego me referiré a ello. Es verdad también que el REF —tengo que decirlo— ha sufrido incumplimientos sistemáticos por parte de las distintas administraciones del Estado en la reciente historia democrática española. Creo que ahora van a tenerlo algo más difícil, de lo cual nos debemos congratular.

En ningún caso se trata de privilegios ni de limosnas ni de concesiones graciosas a nadie. Se trata de reconocer el hecho insular y el hecho archipelágico, y las dificultades permanentes para su desarrollo económico y social que condicionan la insularidad y el hecho archipelágico. Esto ya lo hicieron hasta los Reyes Católicos —no voy a defender yo aquí a los Reyes Católicos ahora—, pero es verdad que lo reconocieron en el siglo XV. En el siglo XXI eso está reconocido en el artículo 349 nueve del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 589

10 de septiembre de 2018

Pág. 7

Uno de los aspectos relevantes de este nuevo REF, después de veinticuatro años de vigencia del anterior, que es del año 1994, es reconocer la condición ultraperiférica de Canarias, es trasponer de verdad a la legislación española algo que sorprendentemente reconocía Europa y que muchas veces no han reconocido los sucesivos Gobiernos del Estado. Creemos que esto ayudará a resolver ese agravio permanente que hemos estado sufriendo los canarios.

Nueva Canarias, como no podía ser de otra forma, le otorga un valor enorme a esta herramienta y no pretende que sea la herramienta exclusiva de Nueva Canarias, por la sencilla razón de que no es posible. Frente a la posibilidad de no avanzar, nosotros hemos decidido colaborar y participar de una forma significativa —creo— con un conjunto de enmiendas relevantes que hemos tratado de pactar —esto es cierto, porque es con quien hemos podido pactarlo— con Coalición Canaria, con el Partido Popular y con el Partido Socialista. Son evidentes las discrepancias que se producen entre esas fuerzas políticas y lo que nos diferencia, pero también es verdad que con esto creemos que estamos haciendo una aportación trascendente para el presente y para el futuro de Canarias.

Canarias, después de veinticuatro años, tiene más problemas de los que debería. Las consecuencias de la llamada gran recesión que todavía sufrimos han demostrado las vulnerabilidades de la estructura productiva en Canarias y de sus mecanismos de compensación económicos y sociales. Esto está perfectamente claro. La gran recesión ha sido más grande en Canarias y las consecuencias más desigualdad y más pobreza. Por eso nosotros hemos defendido —creemos que no al gusto de todos, pero sí de una forma significativa— que este REF frente al anterior porque tiene alma y tiene una visión menos economicista que el anterior. Yo sé que hay elementos del REF que yo eliminaría, pero no estamos aquí para establecer un debate sin salida, sino para obtener una propuesta que dé respuesta a algunos de los problemas que tiene planteados Canarias en este momento. Este es un REF más social...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Quevedo, perdone, lleva la mitad del tiempo consumido. Lo digo por información, ustedes se lo distribuyen como quieren.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Que no me lo quiten a mí.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: No, no. ¡Qué voy a quitar! Cuando acabe, dígamelo. ¡Qué vamos a hacer!

¿La mitad de los dos? ¿Llevo cinco minutos hablando? (**Risas**). Pues es una pena no poder contar todas las cosas interesantes que les iba a decir. Por supuesto, nosotros vamos a apoyar, como no puede ser de otra manera, el informe de la ponencia, vamos a rechazar las enmiendas que han quedado vivas, y explicaremos los avances del REF otro día.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Seguro que tendremos oportunidad. Tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Tengo cinco minutos, ¿no, señor presidente? (**Asentimiento**).

Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados, después de veinticuatro años la modificación de nuestro fuero histórico es fundamental, porque recoge reivindicaciones históricas para las islas, tanto en materia económica como fiscal, y porque va a suponer la creación de más y mejor empleo, la cohesión social y territorial de nuestra tierra, y para ello se va a reconocer por primera vez la condición de región ultraperiférica de Canarias y que la lejanía y la insularidad son elementos estructurales y permanentes en el tiempo. Esto también va a permitir una presión fiscal menor y que los ingresos del REF sean adicionales y complementarios al sistema de financiación autonómico de cabildos y ayuntamientos, pero sobre todo medidas para que todas las islas puedan crecer económicamente al mismo ritmo, propiciando la creación de más y mejor empleo en las islas que más lo necesitan; se va a impulsar la internacionalización de la economía canaria como plataforma atlántica y se van a consolidar políticas como la compensación al transporte de mercancías y viajeros. Mención especial, asimismo, para las medidas en materia de empleo, formación e integración social, como el reconocimiento de un tratamiento diferencial en materia de planes de empleo y formación profesional, la dotación para medidas específicas de reducción de la pobreza y la exclusión social, el reconocimiento del papel de las universidades y las ayudas y becas para compensar los costes de movilidad y garantizar a los estudiantes canarios la oferta educativa que demandan. En materia de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 589

10 de septiembre de 2018

Pág. 8

turismo, un plan de formación especial y un plan de infraestructura turística. En materia de economía, un tratamiento diferenciado con respecto a los incentivos regionales, con una oportunidad especial para las islas no capitalinas. Se introduce por primera vez en materia medioambiental el reciclaje de residuos como impulso a las economías circulares y el abaratamiento de la producción de aguas; y hay un tema importantísimo: fundamentar el sistema energético en Canarias en las renovables con políticas de retribución y autoconsumo diferentes a las del territorio nacional, reduciendo así nuestra histórica dependencia energética, quedando exentos con carácter indefinido del denominado impuesto al sol. En agricultura existe el compromiso de financiar la ficha adicional del Posei y, en materia de telecomunicaciones, que los canarios tengamos el mismo acceso a la banda ancha en precio y condiciones que el resto del territorio.

En definitiva, estas políticas van a estructurar nuestro territorio y sentar las herramientas claves para disminuir la diferencia con el territorio nacional. Van a permitir la creación de empleo y van a dar una oportunidad muy importante para todas las islas y en especial para las islas no capitalinas.

Quería decir antes de terminar que aquí no ha venido nada atadito; aquí lo que ha venido es un amplio consenso político y social entre las cámaras de comercio, los sindicatos, los empresarios, los agentes sociales y todas las fuerzas políticas de Canarias. Han sido muchos años los que hemos estado trabajando para esta actualización de nuestro régimen económico y fiscal, que nos va a permitir en la negociación del nuevo sistema de financiación autonómica con el resto de las comunidades estar, por primera vez, en igualdad de condiciones. Los canarios ya no vamos a estar dependiendo de que haya un Gobierno con mayoría absoluta que no necesite los votos de los nacionalistas para que se reconozcan los derechos y las inversiones; va a estar, entre el estatuto y el REF, absolutamente anclado.

No quiero terminar sin dar las gracias, desde luego, a la coordinadora de la ponencia, doña Ana Zurita. También quiero dar las gracias a la consejera de Hacienda del Gobierno de Canarias, Rosa Dávila, y al de Economía, Pedro Ortega, que ayudaron muchísimo a esta Comisión. Y a una persona que facilitó muchísimo el trabajo y los papeles de esta ponencia, María Jesús Varona, y a Fermín Delgado, de Nueva Canarias, que colaboró con todos los portavoces políticos y con esta portavoz para poder agilizar y llegar a acuerdos y transaccionales. En ese sentido, el diálogo ha funcionado; es un consenso, es un día histórico para Canarias que quedará anclado también en el estatuto que se aprobará el jueves que viene.

Muchas gracias, señores diputados, y también a todos los funcionarios que trabajaron en este nuevo régimen económico y fiscal.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas.

No estando presentes ni Esquerra Republicana ni el Grupo Vasco, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Raya.

La señora **RAYA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, antes de pasar a desarrollar los contenidos del posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista respecto a la materia que hoy abordamos, permítame dejar constancia pública del agradecimiento de la formación que represento a todos los grupos parlamentarios intervinientes en la redacción del nuevo texto del régimen económico y fiscal en sus aspectos económicos. En este sentido, quiero destacar el nivel de colaboración de todas las formaciones partícipes en la redacción del nuevo documento, así como el esfuerzo común realizado por las mismas para superar los puntos de desencuentro y alcanzar el consenso que hoy propicia el alumbramiento de un documento que cobra el adjetivo de trascendental.

Da respuesta, además, en gran medida a una serie de aspiraciones de todos los canarios y canarias en pro de un justo posicionamiento de igualdad respecto a los habitantes del resto del territorio nacional. Esto ha sido posible no solo por el compromiso y responsabilidad de los grupos parlamentarios que hemos participado en esta actualización, sino también por la oportunidad que ha supuesto su tramitación como proyecto de ley. El Partido Socialista, consciente de ello, fue el primer partido que propuso esta vía, obteniendo el respaldo unánime del Parlamento de Canarias. Con ello buscábamos dos objetivos: mejorar el texto consensuado en su día por los Gobiernos de España y de Canarias —objetivo que se ha alcanzado con creces— y, por otro lado, reforzar el compromiso con el régimen económico y fiscal de todos los grupos que participáramos activamente en su tramitación como proyecto de ley, de manera que su dotación en los sucesivos Presupuestos Generales del Estado estuviera garantizada.

Señorías, como les decía, el Partido Socialista se siente parte de esta actualización de los aspectos económicos del REF, pero es justo reconocer —porque además así lo hemos manifestado en distintas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 589

10 de septiembre de 2018

Pág. 9

ocasiones en el Parlamento de Canarias— que nos hubiese gustado un texto más ambicioso, una revisión más profunda del mismo dado que a nadie se le escapa que Canarias, por su condición de región ultraperiférica, por la fragmentación de su territorio y por las graves y devastadoras consecuencias de la reciente crisis económica que ha remarcado las debilidades de nuestro modelo económico y que ha desembocado en la generación de desigualdades, demandaba un análisis concienzudo de la nueva realidad económica y social de nuestras islas.

No obstante, pese a las circunstancias adversas a las que se mide diariamente el archipiélago canario y sus habitantes, hoy, veinticuatro años después de su última revisión, los parlamentarios de esta Cámara tenemos la oportunidad de aprobar un texto más ambicioso que el original, remitido en su día por el Gobierno. Ha habido mejoras tales como la aprobación por unanimidad de la desvinculación de los recursos del régimen económico y fiscal del sistema de financiación autonómica, cuestión vital para nuestro modelo de financiación, ya que el REF no tiene por finalidad financiar los servicios públicos fundamentales. O el reconocimiento con vigencia indefinida de las bonificaciones en las tarifas de los servicios regulares de transporte aéreo y marítimo de pasajeros entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el resto del territorio nacional, elevándolo hasta un 75 %, lo que aminora las barreras geográficas regionales y nacionales y contribuye a la cohesión territorial de Canarias con el resto del territorio nacional. Asimismo, la compensación del coste efectivo del transporte aéreo y marítimo de mercancías. Contiene medidas referidas a los precios de la energía que suponen, sin duda, una garantía de igualdad para los canarios respecto al resto del territorio nacional. Se incluyen también medidas para el control de residuos y para la compensación de los sobrecostes del agua.

En cuanto a las medidas que tienen que ver con la formación profesional reglada, se establecen mecanismos para garantizar la adecuada provisión de plazas de formación profesional para el empleo y formación profesional dual a los estudiantes canarios. Por primera vez, en este texto se recogen medidas concretas para las universidades, como son las ayudas de desplazamientos para profesores y alumnos y también se incluyen medidas que intentan paliar uno de los principales problemas que tiene Canarias, que es, sin duda, el desempleo y que tras la crisis económica nos situaba de manera permanente cinco puntos por encima de las tasas de paro nacionales. Para ello se han tenido en cuenta medidas tales como la recuperación del Plan Integral de Empleo de Canarias y formación específica para el empleo o medidas también que fomentan el desarrollo de distintos sectores de actividad y que suponen una mayor diversificación de la economía canaria. No voy a entrar en ellas, porque ya los compañeros han enumerado algunas, pero tienen que ver con la agricultura, las telecomunicaciones, el turismo y la cultura; en este último caso, fomentando el intercambio de bienes culturales entre Canarias y el territorio nacional, y también el europeo. En definitiva, señorías, se trata de una serie de medidas que tratan de potenciar el desarrollo y la competitividad de los distintos sectores socioeconómicos de nuestro archipiélago.

No quiero acabar mi intervención sin agradecer el esfuerzo a las personas de distintas formaciones políticas que con su conocimiento, su implicación y su sensibilidad social han contribuido al enriquecimiento del texto que hoy debatimos en esta Cámara. Permítame también que formule mi agradecimiento y reconocimiento a mis compañeros del Grupo Parlamentario Socialista en la Cámara regional, que con amplitud de miras y persiguiendo el interés general de la ciudadanía canaria han trazado durante años una trayectoria caracterizada por la prioridad del interés común por encima de las tradicionales estrategias partidistas.

Señorías, con la aprobación del nuevo documento refrendamos la utilidad y la validez de la política como vehículo para la solución de las aspiraciones de nuestra comunidad autónoma y, al tiempo, refrendamos la voluntad y el mandato remitido por el Parlamento de Canarias.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para terminar este turno de intervenciones tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, la señora Zurita.

La señora **ZURITA EXPÓSITO**: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos.

Creo que con las intervenciones de mis compañeros ha quedado claro que hoy es un día importante para Canarias, porque aprobaremos, con amplio consenso, un documento que para nuestro territorio es casi más importante que la propia aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, porque deja anclado, en primer lugar, que la financiación de las cuestiones de nuestro régimen económico y fiscal sea independiente de nuestra financiación autonómica y esto tiene especial relevancia ahora, cuando el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 589

10 de septiembre de 2018

Pág. 10

Gobierno socialista ha paralizado absolutamente la renovación del modelo de financiación de las comunidades autónomas.

Si tuviéramos que describir este documento de una manera clara, para que a los ciudadanos no les resulte algo incomprensible hablar de nuestro régimen económico y fiscal, es fundamental hablar de su contenido y principalmente de sus objetivos. Porque hablar del régimen económico y fiscal de Canarias parece que es hablar de empresas, hablar de régimen fiscal, de cuestiones que parece que no son para los ciudadanos, que no son para el común de los mortales, pero hay que dejar claro que es justamente al revés. Es un documento altamente social y —todo hay que decirlo— el texto inicial promovido por el Gobierno del Partido Popular demuestra una gran sensibilidad y un compromiso con nuestra tierra, con los problemas de Canarias y que traduce perfectamente nuestra realidad.

¿Cuáles son los sectores productivos principales? ¿Cómo podemos mejorar nuestra competitividad cuando tenemos que competir, por nuestra lejanía, en condiciones más desfavorables o menos ventajosas? ¿Cómo podemos ser más sostenibles y disfrutar de los recursos básicos al mismo nivel que el de nuestros conciudadanos peninsulares y europeos? Además, adecuándolo a los tiempos que corren, no ya por la adaptación a la normativa europea, que es preceptivo, sino a la situación social y económica de Canarias.

Hay que decir que, si bien el trabajo durante la ponencia consistió en limar enmiendas que mejoraban nuestros aspectos fiscales pendientes, lo que realmente hay que celebrar es el contenido inicial del documento elaborado por el Gobierno del Partido Popular, aunque después ha habido bastante consenso para introducir aquellas cuestiones pendientes o cuya puesta en práctica estos años demostró que necesitaban de revisión. Al final, hemos sacado un buen documento, un magnífico documento que fijará el futuro desarrollo económico de nuestro archipiélago. Reitero, al igual que todos mis compañeros, mis felicitaciones a todo el equipo que hemos trabajado en la elaboración de este documento desde el texto inicial redactado por el ministerio hasta los que hemos debatido, enriquecido, tanto dentro de la ponencia como fuera de ella; al igual que a todos los colectivos sociales, a los diputados de todos los grupos políticos que representan a Canarias en esta Cámara y también, por supuesto, a los responsables en la materia del Gobierno de Canarias, a la consejera Rosa Dávila, a María Jesús Varona, a Fermín Delgado y por supuesto también hay que hacer un agradecimiento especial al señor letrado, don Manuel Fernández-Fontecha, que nos ha aguantado durante las tardes de ponencias a todos los diputados.

Si hay una característica que hay que sumar a este plan es el consenso porque es enriquecedor, a pesar de las divergencias, ver como todos hemos trabajado por nuestra tierra. Es una pena que las divergencias políticas con Podemos sean tales —aunque hay que reconocer que ha hecho un gran trabajo y un gran esfuerzo— que ha sido imposible recoger unas cosas y otras en el mismo texto, pero hay que reconocer que el esfuerzo ha sido enorme. Al final, tenemos un documento muy versátil y que se puede contar de tres formas y las tres son buenas, por lo que entiendo que eso avala su credibilidad y su efectividad. Se puede contar por objetivos, se puede contar por el compromiso con los sectores económicos y también se puede contar por el compromiso presupuestario.

Si hablamos de objetivos, creo que es fundamental establecer lo que es el REF, que son cuatro conceptos. Nuestro REF es empleo y formación, es movilidad, es sostenibilidad de nuestros recursos básicos y es mejora de las condiciones de competitividad de nuestras empresas y productos. Se han actualizado medidas económicas que han permanecido inalteradas durante veinticuatro años y es muy importante el reconocimiento de Canarias como región ultraperiférica de la Unión Europea, que implica que los canarios debemos tener igualdad de oportunidades frente al resto de ciudadanos de la Unión Europea y que se debe traducir en modular adecuadamente la actuación estatal en las políticas económicas, además de tener en cuenta la doble insularidad de las islas no capitalinas.

Respecto del primer objetivo, empleo y formación, entiendo que demuestra desde el primer momento la sensibilidad del Partido Popular con Canarias; sensibilidad que se traduce en el convencimiento de que el primer paso para la creación de empleo es la formación continua de nuestros jóvenes, de nuestros desempleados y que los que ya tienen un empleo se puedan seguir formando. Esto se traduce en ayuda a la formación, a los desplazamientos de nuestros estudiantes, a la inclusión de las universidades Canarias en planes específicos de promoción, investigación, desarrollo e innovación. Algo importantísimo es la puesta en marcha de un plan específico de formación profesional del sector turístico, donde la Administración del Estado tiene que colaborar específicamente con las administraciones canarias.

La movilidad es otro gran compromiso del Partido Popular en lo relativo a la movilidad de pasajeros y transporte de mercancías. Por fin se ancla definitivamente en nuestro régimen económico y fiscal la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 589

10 de septiembre de 2018

Pág. 11

subvención del 75 % de la tarifa regular del transporte aéreo y marítimo; también en el transporte terrestre se reconocen nuestras especiales circunstancias de ultraperifericidad, garantizándose su financiación también a través de los Presupuestos Generales del Estado.

En cuanto a la sostenibilidad de nuestros recursos básicos, este nuevo REF también introduce mejoras en la obtención en igualdad de condiciones del agua, potenciando la desalación con recursos de los Presupuestos Generales del Estado, así como el agua fruto de extracción de pozos y galerías. En cuanto a energía eléctrica, se fomentan las energías renovables promoviendo también la implantación del autoconsumo.

Y el cuarto objetivo... **(Interrumpe su intervención por problemas en la voz.—Pausa).**

El señor **PRESIDENTE**: Tómese el tiempo que haga falta. Sé que es muy desagradable.

La señora **ZURITA EXPÓSITO**: El cuarto objetivo es la mejora de las condiciones de competitividad de nuestras empresas y nuestros productos. Que las empresas Canarias puedan competir en igualdad de condiciones es uno de los principales objetivos del REF, y para ello se fomentan importantes incentivos que contribuyen a limar diferencias por la lejanía e insularidad.

Voy a finalizar porque ya está todo dicho. Mis compañeros han hablado de todas las ventajas que tenemos, del compromiso con los sectores económicos, con el turismo y la agricultura y, por tanto, no me voy a extender en ello. Pero sí quería hacer hincapié en una cosa que no puedo dejar de comentar y es que vamos a aprobar un buen documento bastante enriquecido desde su versión inicial con las aportaciones de todos los grupos políticos y que se puede resumir y definir a partir de sus objetivos principales que son, como dije al principio, formación y empleo, movilidad, sostenibilidad de nuestros recursos y la competitividad de nuestros sectores productivos. Habría que añadir uno más, que es el compromiso con Canarias, porque entiendo que este compromiso con nuestro régimen económico y fiscal no debe acabar aquí porque hay que seguir trabajando para que se materialicen las cuestiones presupuestarias, los convenios, los desarrollos reglamentarios y que Canarias vuelva a ser, como ha sido con el Partido Popular, una cuestión de Estado.

Muchas gracias y disculpen. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Zurita, por la coordinación, como ya le han dicho los portavoces de los grupos políticos, y por el esfuerzo que ha hecho para culminar esta intervención.

Vamos a hacer un receso de unos cinco minutos. Pido a los y las portavoces que se acerquen a la mesa para agrupar, en su caso, las enmiendas que siguen vivas. En el caso de Ciudadanos solo hay una. Nos ha hecho llegar su deseo de agrupar algunas de ellas el Grupo de Unidos Podemos y esperamos que el resto nos informe lo que corresponda. **(Pausa).**

Parece que en la Mesa lo tenemos bastante claro; de todas formas, lo voy a decir por si hay alguna diferencia en mi apreciación. Primero, vamos a someter a votación la única enmienda que ha quedado viva por parte de Ciudadanos, que es la número 2. Luego vamos a votar en bloque separado las enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea números 10, 16, 17 y 20; y, posteriormente, el resto en un solo bloque. ¿De acuerdo? **(Asentimiento).** Finalmente, una vez se apruebe o no alguna enmienda, someteremos a votación el informe definitivo de la ponencia.

Pasamos a votar, en primer lugar, la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 25.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación, sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea números 10, 16, 17 y 20.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 25.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación, sometemos a votación el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 28.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 589

10 de septiembre de 2018

Pág. 12

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos a someter a votación el informe de la ponencia con las enmiendas —en este caso no se ha recogido ninguna más— que en su caso se hubieran incorporado como consecuencia de la votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el informe de la ponencia.

Efectuada la votación, queda aprobado por la Comisión con competencia legislativa plena el proyecto de ley por la que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que se remitirá al Senado a los efectos previstos en el artículo 90.1 de la Constitución. ¿De acuerdo? (**La señora Oramas González-Moro pide la palabra**).

Sí, señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Quisiera saber cuándo se va a pedir el informe al Parlamento de Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: Se pedirá inmediatamente.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: ¿Aquí o cuando venga del Senado?

El señor **PRESIDENTE**: Aquí.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: En este momento.

El señor **PRESIDENTE**: En este momento. Creo que tengo la firma ahí.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: O sea, que antes de remitirlo, al Senado irá con el informe incorporado del Parlamento de Canarias.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Si no hay ninguna cuestión más, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

**Eran las cinco y treinta minutos de la tarde.**

cve: DSCD-12-CO-589